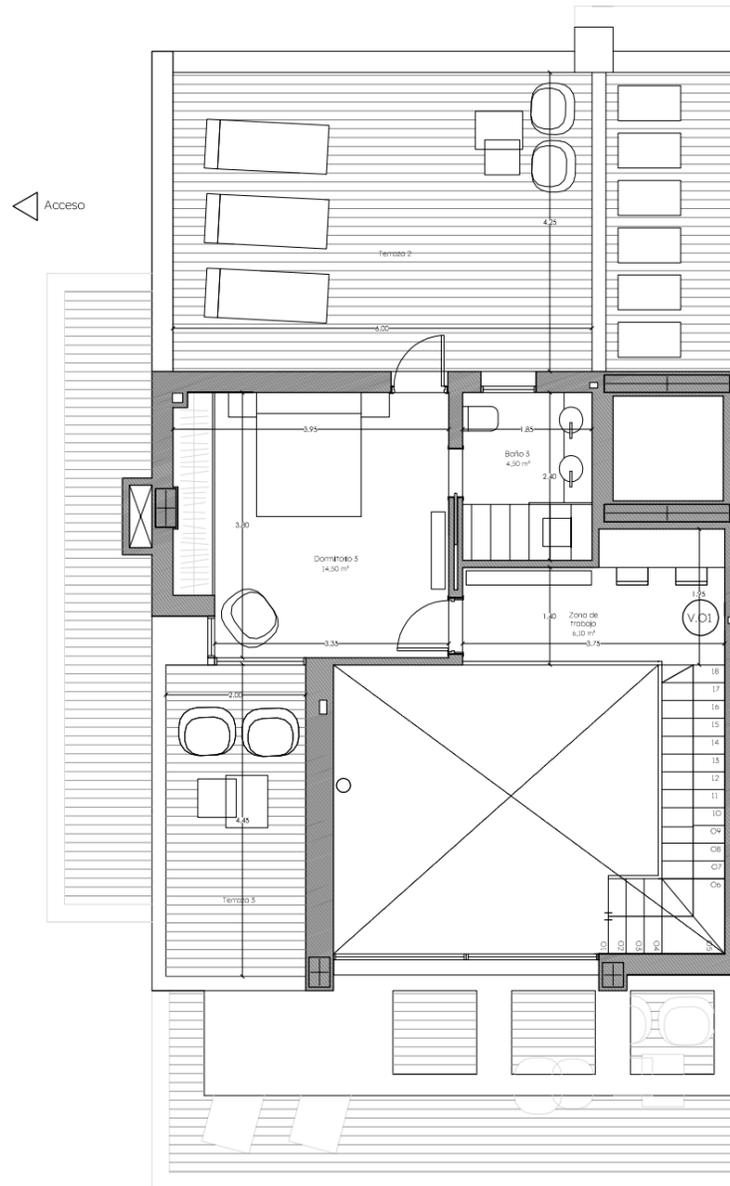
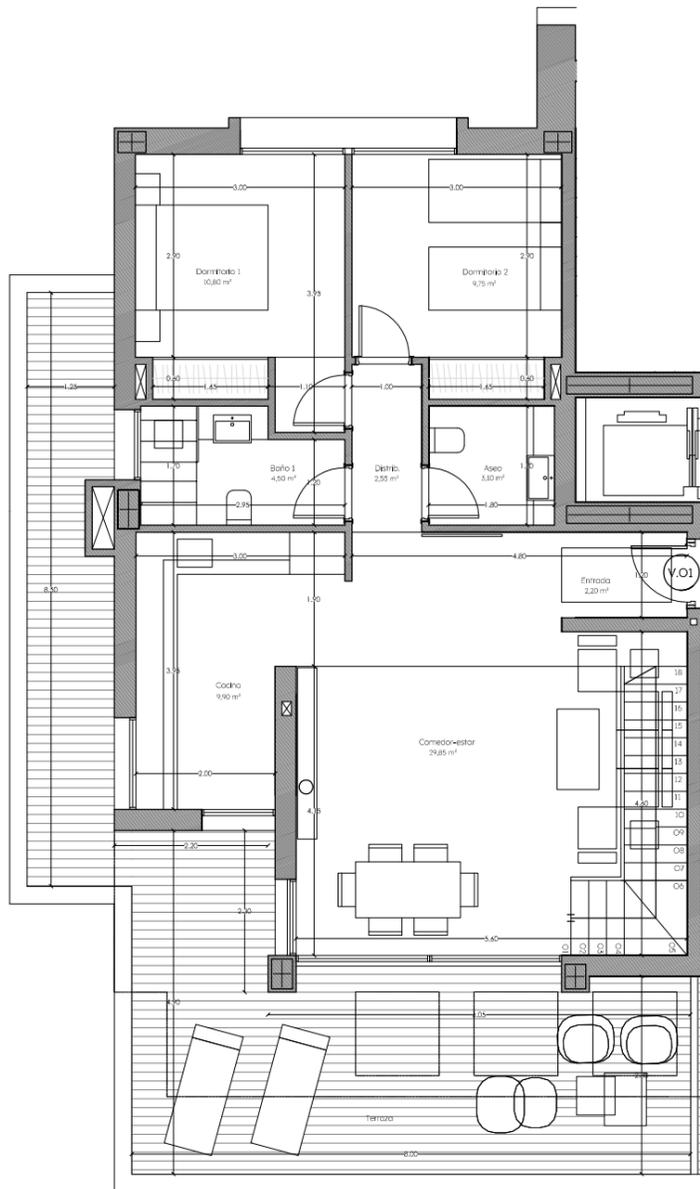


◆ ESPACIO  
*amara*  
 FASE II



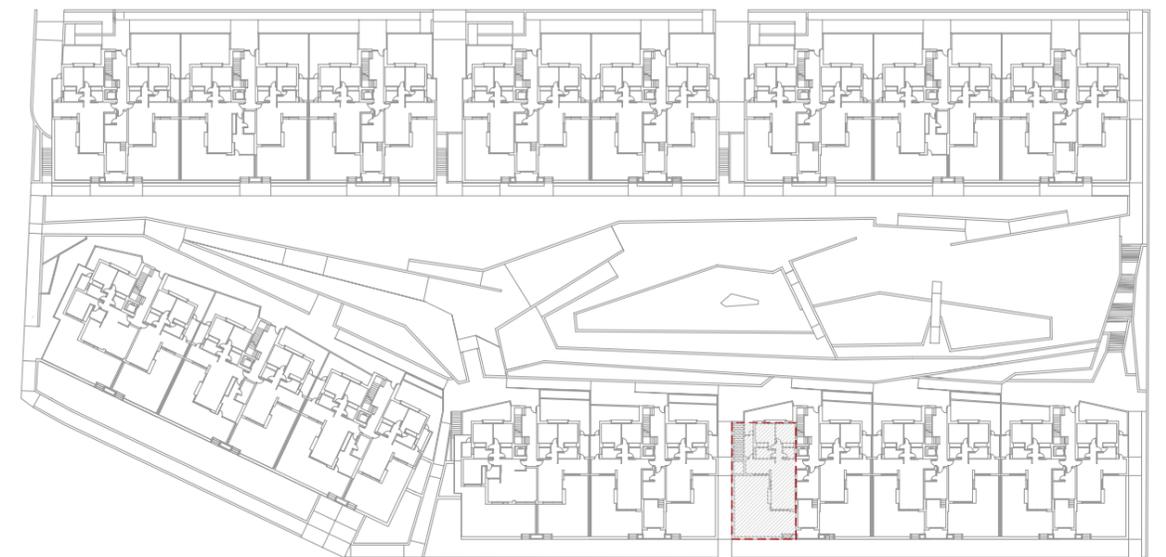
CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES VIVIENDA O1

DEPENDENCIAS	P. SEGUNDA/ÁTICO
Entrada	2,20 M2
Comedor-estar	29,85 M2
Cocina	9,90 M2
Dst.	2,55 M2
Dormitorio 1	10,80 M2
Baño 1	4,50 M2
Dormitorio 2	9,75 M2
Aseo	3,10 M2
Zona de trabajo	6,10 M2
Dormitorio 3	14,50 M2
Baño 3	4,50 M2
Terraza 1	37,80 M2
Terraza 2	25,65 M2
Terraza 3	8,90 M2

VIVIENDA 6-2-A  
 3 Dormitorios

PORTAL 6  
 PLANTA Segunda  
 PUERTA A

TOTAL SUP. ÚTIL INTERIOR VIVIENDA	97,75 M2
TOTAL SUP. ÚTIL VIVIENDA (BOJA)	107,53 M2
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA (pp ZONAS COMUNES)	133,89 M2
TOTAL SUP. CONSTRUIDA VIVIENDA (BOJA)	143,66 M2



ESCALA 1/100

La información gráfica contenida en este soporte es orientativa, elaborada a partir del proyecto básico del edificio y no tiene carácter contractual, por lo que podrá ser modificada por la empresa promotora durante la ejecución de las obras por causas de índole técnica, jurídica y comercial. Asimismo, el mobiliario, la decoración, los elementos de ambientación y los electrodomésticos incluidos son de carácter decorativo y no son objeto de contratación.

La superficie útil según el D.I.A. ( Documento Informativo Abreviado) establecido en el Decreto 218/2005 se define como la superficie de suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior).

La superficie construida según el D.I.A. ( Documento Informativo Abreviado) establecido en el Decreto 218/2005 se define como la superficie útil definida en la letra precedente, sin excluir la superficie ocupada por los elementos interiores e incluyendo cerramientos exteriores al 50% o 100% según proceda y añadiendo, en su caso, la parte proporcional que corresponda a la vivienda según su cuota en la superficie de los elementos comunes de la edificación.